

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

1. Curricula y convocatorias de empleo público

Responsable	<p>Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760</p> <p>Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com</p>
Actividad de tratamiento	Curricula y convocatorias de empleo público
Legitimación del tratamiento	<p>Artículo 6.1. a) del RGPD: Consentimiento del interesado</p> <p>Artículo 6.1. c) del RGPD: Cumplimiento de una obligación legal</p>
Fines del tratamiento	<p>Selección de personal para la Fundación.</p> <p>Gestión de las convocatorias de empleo público.</p>
Categorías de datos personales	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen del candidato.</p> <p>Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales; historial del estudiante, notas.</p> <p>Datos de detalles de empleo: profesión, puestos de trabajo.</p> <p>Datos de salud: Grado de discapacidad.</p>
Categorías de interesados	<p>Personas físicas que remiten su currículum a la Fundación.</p> <p>Personas físicas que solicitan su participación en las convocatorias de empleo público.</p>

<p>Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Los CV se reciben en formato digital y solo tiene acceso RRHH.</p> <p>Contrasenñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos.</p> <p>Confidencialidad de las contraseñas.</p> <p>Actualización de ordenadores y dispositivos.</p> <p>Malware.</p> <p>Cortafuegos o firewall.</p> <p>Cifrado de datos.</p> <p>Copia de seguridad.</p>
<p>Categorías de destinatarios de comunicaciones.</p>	<p>Los datos se comunican a los miembros del tribunal evaluador, a otros interesados y a las autoridades por imperativo legal.</p>
<p>Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.</p>	<p>No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Conservación de los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, sin perjuicio de su conservación mientras se mantengan las obligaciones legales exigibles.</p> <p>Los CV de los candidatos contratados (empleados) se conservan hasta que se mantenga la relación contractual, sin perjuicio de su conservación mientras se mantengan las obligaciones legales exigibles.</p> <p>Los CV de los candidatos no contratados se conservan durante un plazo max. de 7 años.</p>

2. Trabajadores

Responsable	<p>Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación)</p> <p>Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.</p> <p>CIF: G98073760</p> <p>Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados</p> <p>Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid</p> <p>dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com</p>
Actividad de tratamiento	Trabajadores
Legitimación del tratamiento	<p>Artículo 6.1. b) del RGPD: Ejecución del contrato.</p> <p>Artículo 6. 1 c) del RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</p> <p>Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.</p>
Fines del tratamiento	Gestión y cumplimiento de la relación laboral. Gestión de los expedientes laborales, nóminas.
Categorías de datos personales	<p>Datos de salud: certificado de discapacidad</p> <p>Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico; n.º SS, mutualidad; firma.</p> <p>Datos de características personales: estado civil; fecha de nacimiento; datos de familia;</p>

	<p>lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad; lengua materna, SIP.</p> <p>Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales; historial del estudiante.</p> <p>Datos de detalles de empleo: profesión, puestos de trabajo.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguro: datos bancarios, ingresos y rentas, planes de pensiones y jubilación; datos económicos de nómina, seguros.</p> <p>Datos de transacciones financieras: transacciones financieras</p>
Categorías de interesados	Personas físicas contratadas por la Fundación.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<p>Los contratos de los empleados se conservan en papel y digitalizados. Los que están en formato papel se archivan bajo llave al que solo tiene acceso RRHH. Los que están en formato digitalizado tienen acceso restringido.</p> <p>Contrasenñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos</p> <p>Confidencialidad de las contraseñas.</p> <p>Actualización de ordenadores y dispositivos.</p> <p>Malware.</p> <p>Cortafuegos o firewall.</p> <p>Cifrado de datos.</p> <p>Copia de seguridad.</p>
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Los datos se ceden y se comunican a las autoridades laborales y fiscales. También a las entidades bancarias, mutuas, asesoría laboral y fiscal. Servicios de auditoría. También a autoridades auditadoras y fiscalizadoras.

Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.
Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Conservación de los datos hasta que se mantenga la relación contractual con el empleado, sin perjuicio de su conservación mientras se mantengan las obligaciones legales exigibles: los datos laborales, de seguridad social se conservan durante un plazo de 4 años.

3. Videovigilancia

Responsable	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760 Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com
Actividad de tratamiento	Videovigilancia
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1. e) del RGPD: Interés público de la Fundación para preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.
Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de los bienes y las personas, así como de las instalaciones de la Fundación.
Categorías de datos personales	Imagen
Categorías de interesados	Cualquier persona que acceda a las instalaciones de la Fundación (empleados, pacientes, acompañantes, proveedores, visitantes...).
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Copias de seguridad.
Categorías de destinatarios de comunicaciones.	Los datos no se ceden ni se comunican, salvo por obligación legal (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando estas así lo soliciten y/o a las empresas de seguros que así lo soliciten).
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.

Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Las grabaciones se conservarán durante un plazo máximo de 30 días, a contar desde que las imágenes fueron captadas. Sin embargo, cuando se produjese la grabación de un delito o infracción administrativa que deba ser puesta en conocimiento de una autoridad se conservaran las imágenes con el único fin de ponerlas a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sin que puedan ser utilizadas para ningún otro propósito.
---	---

4. Contactos

Responsable	<p>Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación)</p> <p>Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.</p> <p>CIF: G98073760</p> <p>Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados</p> <p>Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid</p> <p>dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com</p>
Actividad de tratamiento	Contactos
Legitimación del tratamiento	<p>Artículo 6.1. a) del RGPD: Consentimiento del interesado</p> <p>Artículo 6.1. c) del RGPD: cumplimiento de una obligación legal</p> <p>Artículo 6.1 e): Interés público</p>
Fines del tratamiento	Gestión y atención de todo tipo de comunicaciones enviadas por la Fundación a petición del interesado.
Categorías de datos personales	Datos de personas de contacto: Nombre y apellidos; Email, teléfono, dirección, profesión
Categorías de interesados	Personas físicas que han contactado con la Fundación a través de correo electrónico o por cualquier otro medio.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<p>Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos.</p> <p>Confidencialidad de las contraseñas.</p> <p>Actualización de ordenadores y dispositivos.</p> <p>Malware.</p> <p>Cortafuegos o firewall.</p>

	<p>Cifrado de datos.</p> <p>Copia de seguridad.</p>
Categorías de destinatarios de comunicaciones.	Los datos no se ceden ni se comunican, salvo por obligación legal.
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.
Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Conservación de los datos hasta que se mantenga la relación, sin perjuicio de su conservación mientras se mantengan las obligaciones legales exigibles.

5. Cursos de Formación

Responsable	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760 Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com
Actividad de tratamiento	Cursos de Formación
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1. a) del RGPD: Consentimiento del interesado
Fines del tratamiento	Participación en actividades de formación como alumno o profesor. Entrega de certificados de participación
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI; dirección postal; teléfono; firma, imagen. Datos académicos y profesionales. Datos bancarios.
Categorías de interesados	Personas físicas que participan en los cursos de formación y estudiantes.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos. Confidencialidad de las contraseñas. Actualización de ordenadores y dispositivos. Malware. Cortafuegos o firewall. Cifrado de datos. Copia de seguridad.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Entidades financieras (pagos)

Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.
Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<p>Los datos se conservarán durante un periodo máximo de 5 años una vez finalizada la asistencia a la formación, sin perjuicio de su conservación mientras persistan las obligaciones legales.</p> <p>Los datos de los profesores de conservarán durante un plazo de 2 años para futuras acciones de formación, salvo que soliciten su supresión.</p>

6. Proveedores

Responsable	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760 Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com
Actividad de tratamiento	Proveedores
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1. b) del RGPD: Ejecución del contrato Artículo 6.1. c) del RGPD: Cumplimiento de una obligación legal Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
Fines del tratamiento	Gestión de proveedores
Categorías de datos personales	Datos identificativos (del proveedor persona física o del representante legal o apoderado del proveedor persona jurídica): nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección postal; teléfono; firma. Datos económico-financieros: datos bancarios; datos de facturación
Categorías de interesados	Proveedores que prestan servicios o venden sus bienes a la Fundación.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos. Confidencialidad de las contraseñas. Actualización de ordenadores y dispositivos. Malware.

	<p>Cortafuegos o firewall.</p> <p>Cifrado de datos.</p> <p>Copia de seguridad.</p>
Categorías de destinatarios de comunicaciones.	Ministerio de Economía y Hacienda
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.
Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Los datos se conservarán mientras persista la relación jurídica contractual entre las partes, sin perjuicio de su conservación mientras persistan las obligaciones legales que afecten a la Fundación: los datos mercantiles se conservarán durante 6 años tal y como establece el Código de Comercio.

7. Voluntarios

Responsable	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760 Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com
Actividad de tratamiento	Tratamiento de datos de los voluntarios que podrán participar en un ensayo clínico.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado Artículo 6.1. e) del RGPD: misión realizada en interés público
Fines del tratamiento	Selección de participantes de Ensayos Clínicos/Estudios Observacionales que reúnan los criterios de salud identificados en el protocolo de estudio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI; dirección postal; teléfono; firma, imagen, características personales. Datos económico-financieros: datos bancarios; Datos de salud, biométricos y genéticos: Historia clínica y exámenes complementarios Datos de características personales.
Categorías de interesados	Personas físicas que podrán participar en un Ensayo Clínico/Estudio Observacional.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos. Confidencialidad de las contraseñas. Actualización de ordenadores y dispositivos. Malware.

	<p>Cortafuegos o firewall.</p> <p>Cifrado de datos.</p> <p>Copia de seguridad.</p> <p>Datos anonimizados agrupados.</p>
Categorías de destinatarios de comunicaciones.	Los datos de los voluntarios seleccionados podrán ser comunicados a efectos de la actividad clínica y por obligación legal.
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.
Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Los datos de los voluntarios que realizan el ensayo se conservan durante 25 años.

8. Donaciones

Responsable	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760
Actividad de tratamiento	Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1. a) del RGPD: Consentimiento del interesado
Fines del tratamiento	Gestión de las aportaciones realizadas por los interesados
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF, Email, teléfono, dirección. Datos bancarios
Categorías de interesados	Donantes que realizan aportaciones dinerarias a la Fundación
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos. Confidencialidad de las contraseñas. Actualización de ordenadores y dispositivos. Malware. Cortafuegos o firewall. Cifrado de datos. Copia de seguridad.
Categorías de destinatarios de comunicaciones.	Los datos no se ceden ni se comunican, salvo por obligación legal.

<p>Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.</p>	<p>No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Conservación de los datos hasta que se gestione la donación, sin perjuicio de su conservación mientras se mantengan las obligaciones legales exigibles.</p>

9. Biobanco (muestras biológicas)

Responsable del tratamiento	<p>Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación)</p> <p>Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.</p> <p>CIF: G98073760</p> <p>Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados</p> <p>Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid</p> <p>dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com</p>
Actividad de tratamiento	Biobanco (muestras biológicas)
Legitimación del tratamiento	<p>Artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado</p> <p>Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y de tratamiento de las muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica.</p>
Fines del tratamiento	Gestión de muestras biológicas de origen humano, tanto para diagnósticos como para su uso en proyectos de investigación biomédicos.
Categorías de datos personales	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI; dirección postal; teléfono; firma, imagen.</p> <p>Datos económico-financieros: datos bancarios; datos de facturación.</p> <p>Datos de salud.</p> <p>Datos biométricos.</p> <p>Datos genéticos.</p> <p>Datos de características personales.</p>
Categorías de interesados	Personas físicas que dan su consentimiento al tratamiento de sus datos y muestras biológicas con fines de diagnóstico y/o investigación biomédica.

<p>Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos.</p> <p>Confidencialidad de las contraseñas.</p> <p>Actualización de ordenadores y dispositivos.</p> <p>Malware.</p> <p>Cortafuegos o firewall.</p> <p>Cifrado de datos.</p> <p>Copia de seguridad.</p> <p>Datos anonimizados agrupados.</p>
<p>Categorías de destinatarios de comunicaciones.</p>	<p>Investigadores acreditados en las líneas de actuación relacionadas con las que el paciente otorgó su autorización, atendiendo a lo recogido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica, y en el Real decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por la que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras biológicas de origen humana, y se regula el funcionamiento y organización do Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica.</p> <p>Además, los datos podrán ser comunicados a efectos de comprobación de la actividad clínica y por obligación legal.</p>
<p>Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.</p>	<p>No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.</p>

Canal de denuncias

Responsable	<p>Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760</p> <p>Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Zurbano 76, 7º- Derecha, 28010, Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com</p>
Actividad de tratamiento	Canal de denuncias
Legitimación del tratamiento	<p>Canal interno de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, cuando el canal interno de información sea obligatorio. - Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, cuando el canal interno de información no sea obligatorio. <p>Canal externo de información: En virtud del Artículo 6.1.e) del RGPD.</p> <p>Revelación pública: En virtud del Artículo 6.1.e) del RGPD, cuando el canal interno de información no sea obligatorio.</p> <p>Tratamiento de categorías especiales de datos personales: En virtud del Artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado).</p>

Fines del tratamiento	Dar respuesta y gestionar las reclamaciones y/o denuncias de las irregularidades cometidas por la empresa por las personas legitimadas para denunciar según art. 3 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso del informante, si la denuncia no es anónima: Datos identificativos, nombre y apellidos; DNI; dirección postal; teléfono, email de contacto. - En el caso de las personas denunciadas: los estrictamente necesarios para la investigación y resolución de las irregularidades denunciadas.
Categorías de interesados	Informantes/denunciantes.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de cláusula informativa: se debe incluir una cláusula informativa en todas aquellas comunicaciones donde se recaben datos personales. • Medidas de seguridad asociadas: se han de seguir las directrices de seguridad organizativas y técnicas: sólo acceso a los expedientes las personas responsables del Canal denuncia (tanto el responsable final como los posibles integrantes del órgano colegiado nombrado) Acceso con usuario y contraseña en los dispositivos; confidencialidad en las contraseñas; actualización de ordenadores y dispositivos; malware; cortafuegos o firewall; cifrados de datos; copias de seguridad. <p style="color: yellow;">(...)</p>
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Los datos no se ceden ni se comunican, salvo por obligación legal a las Autoridades Judiciales, Ministerio Fiscal o autoridades policiales o administrativas competentes.
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.

<p>Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos se conservarán mientras persista la reclamación, sin perjuicio de su conservación por obligaciones legales que afecten a la empresa, en particular si hay abiertos procedimientos judiciales al respecto. - Los datos que no sean estrictamente necesarios para la investigación de los hechos denunciados serán inmediatamente suprimidos. - De acreditarse que la denuncia o parte de ella no es veraz, se procederá a la supresión inmediata de los datos. - En cualquier caso, transcurridos tres meses desde la denuncia sin que se hubiera iniciado actuaciones de investigación, salvo que la finalidad sea evidenciar el funcionamiento del sistema. - Si la denuncia contuviera datos considerados de categoría especial, se eliminarán sin que pueda procederse al tratamiento de los mismos.
--	---

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE TRATAMIENTO

1. Investigación Clínica

Encargado del tratamiento	<p>Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760</p> <p>Delegado de Protección de Datos: Abril Abogados Contacto: Calle Amador de los Ríos 1, 1, 28010 Madrid dpo-fib.hlpr@abrilabogados.com</p>
Responsable/s del tratamiento	Laboratorio farmacéutico
Actividad de tratamiento	Tratamiento de datos de los sujetos participantes en un ensayo clínico en calidad de encargado de tratamiento.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado Artículo 6.1. b) del RGPD: ejecución del contrato de investigación Artículo 6.1. e) del RGPD: misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos; Ley 14/2017, de 3 de julio, de Investigación biomédica
Fines del tratamiento	Prestación de servicios en el ámbito de la Investigación epidemiológica y actividades análogas.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI; dirección postal; teléfono; firma, imagen, características personales. Datos económico-financieros: datos bancarios; datos de facturación. Datos de salud. Datos biométricos. Datos genéticos. Datos de características personales.
Categorías de interesados	Personas físicas que participan en la investigación clínica: pacientes, equipo

	investigador y personal de gestión de la investigación.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<p>Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos.</p> <p>Confidencialidad de las contraseñas.</p> <p>Actualización de ordenadores y dispositivos.</p> <p>Malware.</p> <p>Cortafuegos o firewall.</p> <p>Cifrado de datos.</p> <p>Copia de seguridad.</p> <p>Datos anonimizados agrupados.</p>
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Los datos podrán ser comunicados a efectos de comprobación de la actividad clínica y por obligación legal.
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.

2. Pacientes

Encargado del tratamiento	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760
Responsable del tratamiento	Hospital Universitario de la Princesa
Actividad de tratamiento	Tratamiento de datos de pacientes en calidad de encargado de tratamiento
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1. e) y 9.1. g) del RGPD: misión realizada en interés público: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial
Fines del tratamiento	Prestación de servicios en el ámbito de la investigación biomédica.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI; dirección postal; teléfono; firma, imagen, características personales. Datos económico-financieros: datos bancarios; datos de facturación. Datos de salud. Datos de características personales Datos biométricos. Datos genéticos.
Categorías de interesados	Pacientes
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos.

	Confidencialidad de las contraseñas. Actualización de ordenadores y dispositivos. Malware. Cortafuegos o firewall. Cifrado de datos. Copia de seguridad. Seudominización de los datos.
Categorías de destinatarios de comunicaciones.	Los datos podrán ser comunicados a efectos de comprobación de la actividad clínica y por obligación legal
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.

3. Alumnos

Encargado del tratamiento	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa (en adelante, la Fundación) Domicilio: C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid. CIF: G98073760
Responsable del tratamiento	Universidad Francisco de Vitoria
Actividad de tratamiento	Tratamiento de datos de alumnos en calidad de encargado de tratamiento
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1. b) del RGPD: ejecución del contrato
Fines del tratamiento	Prestación de servicios en el ámbito de la docencia (realización de prácticas universitarias).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI; dirección postal; teléfono; firma, imagen, características personales. Datos académicos.
Categorías de interesados	Pacientes
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. Cada persona con acceso a los datos personales dispondrá de un usuario y contraseña específicos. Confidencialidad de las contraseñas. Actualización de ordenadores y dispositivos. Malware. Cortafuegos o firewall. Cifrado de datos. Copia de seguridad.

	Seudominización de los datos.
Categorías de destinatarios de comunicaciones.	Los datos no serán comunicados salvo por obligación legal.
Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.	No se realizan transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional.